



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexos de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO N° 16.440.-
MONTE PATRIA: 18 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°11.990 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Daniel Rivera Gallardo y Francisco Sierra Morales.
- Decreto Alcaldicio N°13.578 de fecha 20 de Octubre de 2017, que Autoriza Anexos de Contratos de Daniel Rivera Gallardo y Francisco Sierra Morales.
- Decreto Alcaldicio N°15.061 de fecha 21 de noviembre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Nicanor Tapia Pizarro;
- Decreto Alcaldicio N°15.062 de fecha 21 de noviembre de 2017, que Autoriza Anexos de Contrato de Daniel Rivera Gallardo y Francisco Sierra Morales;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO: Pedidos N°3964, 3965 y 3966 de fecha 05 de diciembre de 2017, que autoriza los Anexos de Contratos de Prestación de Servicios de Daniel Rivera Gallardo, Nicanor Tapia Pizarro y Francisco Sierra Morales.

DECRETA:

1. **APRUEBASE** los Anexos de Contratos de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Daniel Rivera Gallardo	[REDACTED]	215.21.04.004.013.001 A.G.2.12.1
Nicanor Tapia Pizarro	[REDACTED]	215.21.04.004.013.001 A.G.2.12.1
Francisco Sierra Morales	[REDACTED]	215.21.04.004.013.001 A.G.2.12.1

2. La vigencia de los Contratos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en los respectivos Contratos.

NOTÉSE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES

AL INTERESADO
(S)

Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mmm

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humano



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés